

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 391/2023 D.E.-

VISTO:

La participación de un grupo de deportistas de la Ciudad en el Clasificatorio de Padel y,

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de Deportistas de Larroque emiten una nota por la cual solicitan un aporte económico no reintegrable destinado a cubrir parte de los gastos que demanda su participación en el Clasificatorio de Padel, a realizarse en la Ciudad de Concepción del Uruguay los días 8 y 9 de Julio de 2023,

Que, Municipalidad de Larroque posee dentro de sus prioridades brindar apoyo a las distintas actividades deportivas que desarrollan vecinos y vecinas de nuestra Ciudad en busca del fomento del compromiso, de la responsabilidad y del fortalecimiento de los procesos de formación individual y grupal, por lo que se debe dar respuesta favorable a la solicitud presentada,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, es necesario dictar una norma legal correspondiente, atribución que posee el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º: OTÓRGUESE un aporte económico no reintegrable de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a un grupo de Deportistas de Larroque, destinado a solventar parte de los gastos que demanda su participación de en el Clasificatorio de Padel, a realizarse el 8 y 9 de julio de 2023 en la Ciudad de Concepción del Uruguay, siendo entregado a Michel Luciano Fabian DNI N° 36.191.570, CBU: 0000003100013875827140.-

Artículo 2º: IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta N° 733 – Subcuenta N° 565 – Finalidad 5 – Función 10 – Sección 01 – Sector 03 – P. Principal 04 – P. Parcial 34, del Presupuesto General de Gastos en vigencia. –

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauro Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

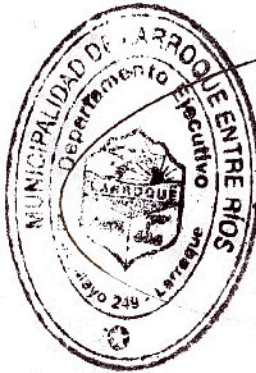
Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 7 de Julio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell. -

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn. -

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602502-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

